

Referència/Referencia:	2025/13011N
Procediment/Procedimiento:	Establecimiento de calendario fiscal
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
RENDES I EXACCIONS	

BANDO

RAFA GARCÍA GARCÍA, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades que la legislación me confiere,

HAGO SABER:

Los períodos de cobro en voluntaria de los tributos municipales de carácter periódico son los siguientes:

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE. (VADOS).

Desde el día 1 de Febrero al 31 de marzo de 2026.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

Desde el día 1 de Abril al 1 de junio de 2026.

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS:

Desde el día 1 de Junio al 15 de Junio de 2026.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

Desde el día 1 de Junio al 31 de julio de 2026.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Desde el día 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2026.



TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL MERCADO MUNICIPAL, MERCADO **EXTRAORDINARIO Y TASA RECOGIDA BASURA MERCADO:**

Primer trimestre: Del 1 al 16 de febrero de 2026. Segundo trimestre: Del 1 al 15 de mayo de 2026. Tercer trimestre: Del 1 al 17 de agosto de 2026. Cuarto trimestre: Del 1 al 16 de noviembre de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por el Alcalde Rafael García García 04/11/2025 13:50:51